UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE.

3401.2024.

Palmira, Noviembre 15 de 2024.

ARA: **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**
Directora Aeronáutico Regional Valle.

DE: **HECTOR FABIO HINCAPIE**
Evaluador Técnico

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACION TECNICA.**
PROCESO CONTRATACION 24001335 H3

OBJETO: **43406C1653 BRINDAR APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATÉGIAS SOCIALES Y CULTURALES EN EL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜI**

FACTORES DE CALIFICACION:

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos habilitantes publicados en el archivo complementario invitación pública se realiza la siguiente evaluación técnica.

FACTORES	CALIFICACIÓN
VALOR DE LA OFERTA.	CUMPLE/NO CUMPLE.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS AL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE.

1. FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S

1.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Como criterio metodológico, En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 20% o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de doce millones de pesos $12.000.000 para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL $ 15.000.000
VALOR BASE DE LA OFERTA: $ 12.000.000

PRECIO MAS BAJO

	PROPONENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S	$ 14.458.500

Dicho lo anterior se procede a evaluar técnicamente los proponentes con el menor valor de la comisión dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, únicamente resultará adjudicataria si cumple con todos los requisitos exigidos por la entidad tanto técnica como jurídicamente.

Proponente: S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S

4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES – (CUMPLE/NO CUMPLE)

4.3.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

No	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
1	**S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S**	NO CUMPLE	No Adjunta el FORMATO 19B. EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE. (debe subsanar)
		CUMPLE	Presenta FORMATO 14 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.
		CUMPLE	Presenta la Carta de Compromiso firmada
		CUMPLE	Presenta FORMATO 7

CONCLUSION: La oferta del oferente **S&D GRUPO COLOMBIA S.A.S.** NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes. Por lo tanto, debe subsanar en el término del traslado del informe de evaluación.

La presente evaluación estará sujeta a cambios de acuerdo con las subsanaciones y/o aclaraciones que hayan realizado o realicen los oferentes en el tiempo establecido por la ley.

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente Técnico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos jurídicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

Atentamente,

HECTOR FABIO HINCAPIE
Evaluador técnico delegado
Proceso **24001237 H1**